



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.333.1

MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA POR LICENCIA
MÉDICA.

LAJA, 15 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 197 de fecha 12/11/13 del director escuela D-975 "José Abelardo Núñez", debidamente autorizado por la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Dotación docente 2013.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** horas a contrata a las profesionales de la educación que se indican, en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", desde el 09 al 15 de noviembre del 2013, por licencia médica presentada por la Sra. Humbertina Figueroa Huecho:

Nombre	Nirviana Gutiérrez Urra
R.u.t.	
Horas a contratar	02 hrs. gestión
Cargo paralelo	33 hrs. a contrata

Nombre	Betty Monsalvez Anguita
R.u.t.	
Horas a contratar	01 hr. gestión
Cargo paralelo	36 hrs. a contrata

Nombre	Aurora Valdebenito Jara
R.u.t.	
Horas a contratar	02 hrs. gestión
Cargo paralelo	39 hrs. titular

Nombre	Yesenia Salcedo Novoa
R.u.t.	
Horas a contratar	02 hrs. gestión
Cargo paralelo	30 hrs. a contrata

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (4), Archivo SSMM/